

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARNES DEL SUR CARNISUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 29 dias del mes de marzo del 2015, siendo las 15H00, en las instalaciones de Carnes del Sur Carnisur Cia. Ltda. Ubicado en la Autopista Cuenca-Azogues sin numero sector Vista Linda, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía CARNES DEL SUR CARNISUR CIA LTDA, que se detallan a continuación: Hector Horacio Dahir Ledesma y Lilian Adriana Moscoso Gaviles, quienes en conjunto, representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en los que dispone el articulo 238 de la Ley de Compañías, así como los artículos 118 y siguientes del mismo cuerpo legal, deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del dia:

1.- Conocimiento y Resolucion sobre los siguientes informes, con corte al 31 de diciembre del 2014.

A) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio;

2.- Analisis y Resolucion sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.

3.- Disolución anticipada de la Compañía CARNES DEL SUR CARNISUR CIA. LTDA.

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad.

Se encuentran presentes además las siguientes personas: Abogado Fabian Pozo Neira, miembro del estudio jurídico asesor de la compañía y Ing. Com. Pablo Jaigua Andrade, Contador de la compañía.

Preside la Junta General señor Hector Horacio Dahir Ledesma, en su calidad de Presidente. Se designa por unanimidad como Secretario ad hoc al abogado Fabian pozos Neira.

Se procede a tratar el orden del dia propuesto por disposición de la Presidencia.

1.- Conocimiento y Resolucion sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 del 2014.

a) Informe de Gerencia, relativo a la marcha del negocio;

Toma la palabra la señora Lilian Adriana Moscoso Gavilanes y en su calidad de Gerente de Carnes del Sur Carnisur Cia. Ltda., procede a dar lectura del informe de la Gerencia



General, relativo a la marcha del negocio, en el que expone acerca de la institución financiera de la empresa y las razones del Estado de Resultados adjunto.

Una vez leído los informes anteriormente referidos, se delibera sobre el mismo, en especial sobre la preocupante situación financiera de la empresa. Se mociona por parte de la Presidencia someter el informe a votación, tomándose la misma en orden alfabético por parte de secretaría, dando por resultado la aprobación unánime del mismo, por lo que en consecuencia la Junta General de Socios de Carnes del Sur Carnisur Cia Ltda., por unanimidad resuelve aprobar el informe de la Gerencia relativo a la marcha del negocio.

2.- Análisis y Resoluciones sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014

Los señores socios de Carnes del Sur Carnisur Cia Ltda., reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Resultados, a los cuales tuvieron acceso con debida anterioridad, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Se evidencia que la compañía ha experimentado una perdida de \$S 30.239,84.

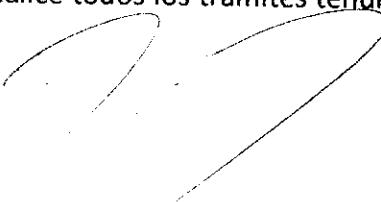
Luego de que algunas inquietudes son absueltas por la Administración de la sociedad, por parte de la presidencia se dispone someter a votación los mencionados informes, votación que es tomada en su debido orden por parte de secretaría, dando como resultado la votación unánime a favor de la aprobación de los informes. En consecuencia, la Junta General Universal de Socios de Carnes del Sur Carnisur Cia. Ltda., por unanimidad acuerdan aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

3.- Disolución Anticipada de la Compañía CARNES DEL SUR CARNISUR CIA. LTDA.

El Presidente pone en conocimiento de los socios que, dada la situación financiera del negocio, se debe resolver sobre la Disolución Anticipada de la Compañía, mocionada por el socio y presidente HECTOR HORACIO DAHUR LEDESMA.

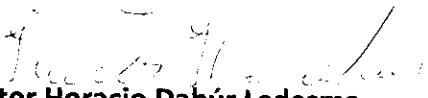
Luego de deliberar acerca del particular, se somete a votación lo mocionado, votación que se toma en su debido orden por secretaría, dando como resultado la votación unánime de la totalidad de los socios a favor de la moción. En consecuencia, se aprueba por unanimidad Declarar la Disolución Anticipada de la Compañía **CARNES DEL SUR CARNISUR CIA. LTDA.** al amparo de lo dispuesto en los estatutos sociales.

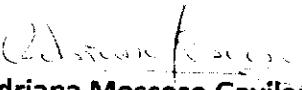
Para aplicación de lo resuelto, se autoriza por unanimidad autorizar al Representante Legal de la Compañía a que realice todos los trámites tendientes a la ejecución y de lo resuelto, hasta su conclusión.

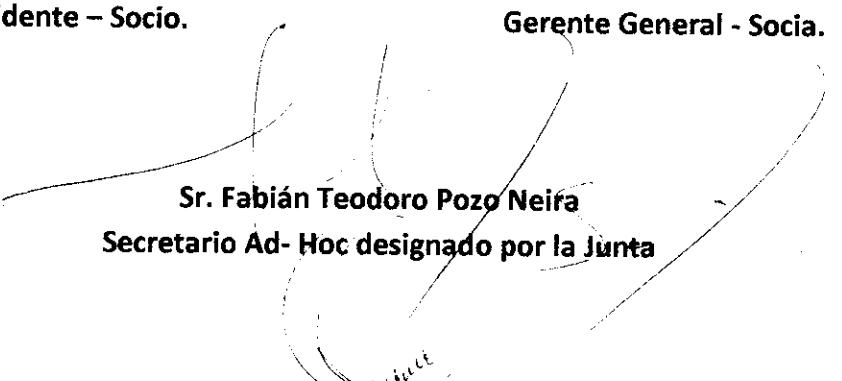


Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas.

Concluye la Junta General Universal Ordinaria de Socios de Carnes del Sur Carnisur Cia. Ltda., siendo las 18:00, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.


Sr. Héctor Horacio Dahúr Ledesma
Presidente – Socio.


Sra. Lilian Adriana Moscoso Gavilanes
Gerente General - Socia.


Sr. Fabián Teodoro Pozo Neira
Secretario Ad- Hoc designado por la Junta


Ing. Com. Pablo Jaigua Andrade

CONTADOR